



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 FEB 2021	
Recibido.....	718.....Hs.
Exp. N°.....	41906.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las operaciones realizadas por la Policía de la Provincia de Santa Fe en los barrios donde más se registraron homicidios durante el año 2020, según los últimos informes oficiales, tanto en el departamento La Capital como en el de Rosario. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Acciones desarrolladas en los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad de Santa Fe; Barranquitas en el sector central y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo, hacia el sudoeste.

Acciones desarrolladas en los barrios Bella Vista y Villa Banana, en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y La Granada en el sector sur/sudoeste y Ludueña y Larrea y Empalme Graneros en el noroeste, de la ciudad de Rosario.

Comisarías o subcomisarías que actúan en cada uno de esos barrios.

Medidas tomadas para lograr una mayor seguridad en cada uno de estos barrios.

Si existieron casos particulares de corrupción o mal desempeño en las funciones policiales de algunas de las personas que ocupan esas seccionales, comisarías o subcomisarías.

Protocolos de actuación aplicados en los años 2019 y 2020.

Si existen causas judiciales que involucre a personal policial a partir de hechos o ilícitos detectados en esos barrios en los años 2019 y 2020.

Carlos del Frade
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El “Reporte Anual Homicidios en la provincia de Santa Fe”, del año 2020, elaborado por el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación, revela la ubicación de los barrios en los que ocurrieron la mayor cantidad de homicidios, tanto en el departamento La Capital, como en el de Rosario.

De acuerdo a ese informe, “en el departamento La Capital, la totalidad de los homicidios tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe y en localidades aledañas, dando cuenta de un alto nivel de concentración territorial. Aún más, el 87 por ciento de los homicidios muestra mayor concentración en el sector oeste del mapa, que se vuelve aún más marcada en el noroeste. Entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad; Barranquitas en el sector centro oeste y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo hacia el sudoeste”, dice con precisión.

Esa elaboración permitiría establecer puntos de mayor conflictividad donde es evidente la necesidad de una presencia virtuosa del estado.

En tal sentido este bloque se pregunta qué medidas se tomaron al respecto, como se reforzó lo que andaba bien y cómo se corrige o elimina lo que está mal.

Por otro lado, el Reporte sostiene “en lo que respecta a la distribución geográfica de los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario, entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican los barrios Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y La Granada en el sector sur/sudoeste y Ludueña y Larrea y Empalme Graneros en el noroeste”.

De la misma forma nos preguntamos qué acciones se tomaron al constatar esos niveles de acumulaciones y qué funcionarias o funcionarios policiales no estuvieron de acuerdo a la construcción de una seguridad democrática para la gente que vive en esos barrios.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina